



ESCALA DE OFICIALES CUERPOS DE INTENDENCIA DE LOS EJÉRCITOS MILITAR DE CARRERA Y COMPLEMENTO



CONVOCATORIA 2020:

Resolución 452/38144/2020 (BOE N°157/ JUN'20)

28 PLAZAS de Ingreso Directo a la Escala de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia

El **plazo de presentación** de solicitudes será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «BOE». Publicado día 4 de junio 2020.

1. Plazas para adquirir la condición de militar de carrera

Ejército	Código de plaza	Ingreso directo (2020031)	Promoción cambio de cuerpo (2020032)			Promoción cambio de escala (2020033)	Total plazas
			MC ¹ (Militar de Carrera)	MILCOM ² (Militar de Complemento)	MTM ³ (Militar de Tropa y Marinería)	MILCOM ⁴ (Militar de Complemento)	
Tierra.	130	12	2	1	2	1	18
Armada.	131	8	2	1	4	2	17
Aire.	132	4	2	1	2	1	10
Total.		24	6	3	8	4	45

¹ Promoción para cambio de cuerpo de suboficiales, militares de carrera, en las condiciones establecidas en el artículo 62 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre.

² Promoción para cambio de cuerpo de militares de complemento de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre y de la Ley 17/99, de 18 de mayo.

³ Promoción para cambio de cuerpo de militares de tropa y marinería, en las condiciones establecidas en el artículo 62 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre.

⁴ Promoción para cambio de escala de los militares de complemento de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre y de la Ley 17/99, de 18 de mayo.

2. Plazas para adquirir la condición de militar de complemento

Ejército	Código de plaza	Ingreso directo (202031)
Armada.	134	4
Total.		4



Los miembros del Cuerpo de Intendencia de la Armada, agrupados en una escala de oficiales, tienen como cometidos el planeamiento y administración de los recursos económicos y el asesoramiento en materia económico-financiera. Reglamentariamente se determinarán los de carácter logístico que les corresponden en el ámbito de la Armada.

Especialidades complementarias:

- Técnicas Presupuestarias, Contables y Auditorías
- Técnicas Contractuales y de Adquisiciones
- Técnicas de Aprovisionamiento y Transportes
- Técnicas de Subsistencias
- Técnicas de Vestuario y Equipo
- Tecnología de la Información

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

1. Requisitos de acceso (MILITAR CARRERA Y COMPLEMENTO)

- Tener nacionalidad española.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades, virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de las Fuerzas Armadas en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Tampoco son permitidos los tatuajes, argollas, espigas e inserciones, automutilaciones o similares que pudieran ser visibles vistiendo las prendas comunes para personal masculino y femenino de los diferentes tipos de uniformes de las Fuerzas Armadas, en sus distintas modalidades, a excepción de los especiales y de educación física.
- No hallarse procesado, imputado, investigado o encausado en procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, de los órganos constitucionales, órganos estatuarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- Para **Militar de Carrera**, tener cumplidos o cumplir en el año de la convocatoria los dieciocho (18) años, y **sin límite de edad máxima**.
- Para **Militar de Complemento** no cumplir ni haber cumplido en el año de la convocatoria los **treinta (30) años**.

MILITAR DE COMPLEMENTO: La duración del compromiso será de ocho (8) años, a contar desde su nombramiento como alumnos, de conformidad con lo que determina el artículo 77.1 de la ley 39/2007 de 19 de noviembre. A lo largo del compromiso podrá acceder a militar de carrera por promoción interna.

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

Requisitos específicos de “TITULACIÓN”

Según Orden DEF/418/2020, de 14 de mayo. Los títulos universitarios oficiales de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas que vinculado con la economía, la empresa y el derecho que se citan:

Titulación Universitaria Oficial de Grado en:

- Administración de Empresas.
- Administración de Empresas y Gestión de la innovación.
- Administración y Dirección de Empresas.
- Administración y Dirección de Empresas ADE.
- Administración y Gestión Pública.
- Análisis de Negocios.
- Análisis Económico.
- Ciencias Económicas.
- Ciencias Empresariales.
- Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.
- Comercio.
- Comercio Internacional.
- Comercio y Marketing.
- Contabilidad y Finanzas.
- Creación, Administración y Dirección de Empresas.
- Datos y Analítica de Negocio.
- Derecho.
- Derecho/Bachelor and Laws.
- Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado.
- Dirección Comercial y Marketing.
- Dirección de Empresas.
- Dirección de Empresas BBA.
- Dirección de Empresas Tecnológicas.
- Dirección Financiera y Contabilidad.
- Dirección Internacional de Empresas.
- Dirección y Administración de Empresas.
- Dirección y Creación de Empresas.
- Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital.
- Dirección y Gestión Pública.
- Economía.
- Economía Financiera y Actuarial.
- Economía y Finanzas.
- Economía y Gestión.
- Economía y Negocios Internacionales.
- Empresa Internacional.
- Empresa y Tecnología.
- Empresas y Actividades Turísticas.
- Estadística Empresarial.
- Estadística y Empresa.
- Estudios Internacionales de Economía y Empresa/International Business Economics.
- Finanzas.
- Finanzas y Contabilidad.
- Finanzas y Seguros.
- Finanzas, Banca y Seguros.
- Fiscalidad y Administración Pública.
- Gestión Comercial y Marketing.
- Gestión de Empresas.
- Gestión de Empresas en Comercio y Distribución.
- Gestión de Negocios.
- Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Gestión Económico-Financiera.
- Gestión Empresarial Basada en el Análisis de Datos.
- Gestión y Administración Pública.
- Gestión y Marketing Empresarial.
- Inteligencia de Negocios.
- Liderazgo Emprendedor e Innovación.
- Logística y Negocios Marítimos.
- Marketing.
- Marketing e Investigación de Mercados.
- Marketing y Comercialización Internacional.
- Marketing y Comunicación.
- Marketing y Comunicación Comercial.
- Marketing y Comunicación Digital.
- Marketing y Comunicación Empresarial.
- Marketing y Comunidades Digitales.
- Marketing y Dirección Comercial.
- Marketing y Gestión Comercial.
- Negocios Internacionales.
- Negocios Internacionales/International Business.
- Negocios y Marketing Internacionales.
- Política, Derecho y Economía.
- Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa.

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

2. Proceso selectivo.

CONCURSO - OPOSICIÓN (INGRESO DIRECTO)

$$CF = PFC + (PTC + PEC + PECCG + PI) / 2$$

En donde:

CF: Calificación Final.

PFC: Puntuación Fase de Concurso aplicando lo dispuesto en el anexo I.

PTC: Puntuación obtenida en la prueba teórica inicial de conocimientos de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, Hacienda Pública, Derecho Financiero y Sistema Fiscal Español, Economía y Contabilidad General.

PEC: Puntuación obtenida en la prueba de conocimientos de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, Hacienda Pública, Derecho Financiero y Sistema Fiscal Español.

PECCG: Puntuación obtenida en la prueba de conocimientos de Economía y Contabilidad General.

PI: Prueba Lengua inglesa B1.

CONCURSO	OPOSICIÓN (TEMARIO: Anexo III, Orden DEF/2431/2011).
<p>Se valorarán los méritos académicos y militares.</p> <p>Anexos I y II de la Orden DEF/2431/2011, de 6 de septiembre, y la disposición adicional segunda de la Orden DEF/689/2012</p> <p>MÁX. 27 PUNTOS</p>	<p>Ingreso directo (militares de carrera y militares de complemento):</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTC • PEC • PECCG • Prueba Lengua inglesa B1. • Prueba Conocimientos de Economía y Contabilidad General. <p>MÁX. 250 PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba Aptitud psicofísica (Rec. médico, P. Físicas y Psicológicas) APTO/NO APTO <p>* Reconocimiento médico: se realizara según el Cuadro Médico de Exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, aprobado por orden PCI/6/2019 del 11 de enero, modificado por la Ordenes PCI/310/2019 y PCM/79/2020.</p>

Pruebas físicas y marcas a alcanzar

Prueba	Sexo	Marcas
Potencia de tren inferior ⁽¹⁾	H	48
	M	42
Potencia de tren superior ⁽²⁾	H	24
	M	18
Velocidad ⁽³⁾	H	7,7"
	M	8,5"
Resistencia ⁽⁴⁾	H	3'40"
	M	4'10"
Soltura acuática ⁽⁵⁾	H	56"
	M	1'04"
Circuito de agilidad ⁽⁶⁾	H	14"
	M	16"

⁽¹⁾ Salto vertical con pies juntos; marca mínima reflejada en centímetros.

⁽²⁾ Extensiones de brazos en posición de tierra inclinada; número mínimo de flexiones.

⁽³⁾ Carrera de 50 metros lisos; tiempo máximo expresado en segundos.

⁽⁴⁾ Carrera de 1.000 metros lisos; tiempo máximo expresado en minutos y segundos.

⁽⁵⁾ Natación 50 metros estilo libre; tiempo máximo expresado en minutos y segundos.

⁽⁶⁾ Circuito de agilidad, para determinar la capacidad de realizar cambios de dirección y posición con rapidez; tiempo máximo expresado en segundos.

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO

reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348

www.reclutamiento.defensa.gob.es

3. Periodo de escuela.

MILITAR DE CARRERA: Dos cursos académicos.

MILITAR DE COMPLEMENTO: Un curso académico.

Estructurados en dos periodos: Formación Militar General y Formación Militar Específica

- Armada: Marín (Pontevedra)
- Ejército de Tierra: Zaragoza.
- Ejército del Aire: San Javier (Murcia)

ANEXO I

Valoración del concurso para la forma de ingreso directo

	Puntos	Observaciones
1. Méritos militares.		
Tiempo de servicios.	0,1/mes.	Como militar de carrera, militar de complemento o militar de tropa y marinería. La puntuación no podrá superar los 2 puntos.
	0,02/mes.	Como reservista voluntario. La puntuación no podrá superar 1,2 puntos.
		La puntuación máxima por tiempo de servicios no podrá superar los 2 puntos. Se considerarán meses completos despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
2. Méritos académicos.		
a) Título de Licenciado, o de Grado universitario. Los títulos a valorar serán los que para los cuerpos de Intendencia figuran en el anexo II del Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas.	Entre (5 y 10) x 1,5	Para el cálculo se empleará la siguiente tabla de equivalencias: Aprobado multiplicará por 6; Notable multiplicará por 8; y sobresaliente multiplicará por 9, cada matrícula de honor, multiplicará por diez. En el caso de aportar calificaciones numéricas, se considerará aprobado calificaciones entre 5 y 6,9, notable entre 7 y 8,9, y sobresaliente entre 9 y 9,9. La media del expediente académico será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales. En planes de estudios no estructurados en créditos la valoración se calculará por la suma de las asignaturas, multiplicando cada una de ellas por el valor de la calificación obtenida, dividida por el número total de asignaturas. Sólo se valorará un título.
b) Título de Máster.	3	Sólo se valorará un título.
c) Título de Doctor.	4	Sólo se valorará un título.
d) Idioma Inglés.		No se valorará el certificado oficial de nivel básico. La puntuación en este apartado d) no podrá sobrepasar los 3 puntos.
Certificado oficial nivel avanzado.	3	
Certificado oficial nivel intermedio.	1	
Puntuación total.		La puntuación máxima que se puede obtener es de 27 puntos.

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es